



DECRETO ALCALDICIO N° 499  
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO  
DIRECTO.  
REQUINOA , 24 de febrero de 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

El Memo N° 29 de fecha 15.02.2017 del Encargado de Vehículos, mediante el cual solicita autorización para efectuar vía trato directo a través del Portal Mercado Público, en calidad de urgencia, Ley de Compras 19.886, Artículo 8°, Letra g, Decreto 250 del Reglamento de Compras, Artículo 10° N° 3, "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente", insumos que se requieren para la mantención del Camión recolector Municipal, (01 reconstructor cilindro hidráulico), para el Camión Recolector, al proveedor Comercial e Inversiones Los Lirios Ltda., Rut 76.361.576-6, por un valor de \$ 569.772 iva incluido. Adjunta Certificado Disponibilidad Presupuestaria El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** adquisición Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, insumos que se requieren para la mantención del Camión Recolector Municipal, (01 cilindro hidráulico, caja compactadora), al proveedor Comercial e Inversiones Los Lirios, Ltda., Rut 76.361.576-6, por un valor de \$ v569.772 iva incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 215.22.06.002.000.000 "Mantenimiento y reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/AST/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Dirección Ad. y Finanzas (1) nr

Dpto. Tránsito (1)

DOM (1)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE